



Economía y prosperidad

EJE 1



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



Economía y prosperidad

Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Instituto Municipal de Planeación
Dirección de Promoción Económica
Dirección de Comunicación Social
Hidalgo 45 / Morelos 320
Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México
www.tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx/implan

Impreso y hecho en México.

01



Economía y prosperidad



Empleo



Desarrollo Económico
y Competitividad



Desarrollo Rural
Sustentable



Turismo



Innovación
Tecnológica



Cultura

01

Contenido

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



PRÓLOGO

UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatitlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatitlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatitlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatitlán.

EL MOMENTO DE TEPATITLÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán



INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privado los métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes -; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.
- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los



objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el



Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal www.tepatitlan.gob.mx. El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



INTRODUCCIÓN:

Con el paso de los años Tepatitlán ha crecido potencialmente en el tema de desarrollo económico, posicionándonos -en algunas áreas- en los primeros lugares a nivel estatal y federal, llevando el desarrollo de los productos y servicios del Municipio al mundo; no obstante, el principal eje rector de la economía pujante de la ciudad se encuentra en la parte primaria de la cadena, donde los indicadores son punteros en temas avícola, agrícola, porcícola y ganaderos, como también en temas de sembradío de agave.

El emprendedor Alteño generó con el tiempo nuevos desafíos para el procesamiento de los productos, haciendo así cadenas de valor en la segunda parte del proceso de producción, generando dentro de los mejores estándares derivados de lácteos, tequileros, cárnicos y cadenas de valor agregado.

Actualmente debemos apostar y proyectar una unión amigable con sectores productivos y vulnerables en Tepatitlán para indagar y conocer más a fondo sus necesidades y generar una estrategia de sinergia enfocada a la competitividad y desarrollo económico de los mismos.

Buscamos generar acercamientos con sectores productivos en Tepatitlán para conocer a fondo sus necesidades y con cada grupo, hacer labores específicas que generen un impacto preciso a la sociedad. Buscamos encontrar el sistema adecuado para atender a cada uno de los sectores que se tienen como proceso de transformación en su economía, a través de desarrollos estratégicos que promuevan sus productos o servicios dentro de dicho esquema.



MARCO JURÍDICO

El marco normativo en los Programa Sectoriales del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a los mismos, así como es el caso del Programa “Desarrollo Económico y Competitividad”, el cual se sustenta en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación “Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional”.

En el Artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

La Constitución Política del Estado de Jalisco.

En el Artículo 15 la Constitución *Política del Estado de Jalisco* en su inciso señala que el Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, mejora regulatoria y el gobierno digital, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán el desarrollo económico, la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía.

Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios.

En su Capítulo Cuarto, de la Planeación Municipal del Desarrollo, en su Artículo 38 menciona que “la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes”.

Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

En su Artículo 1 menciona que esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad, la cooperación y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de, aumentar el Ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.



Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La planeación del municipio está sustentada en dicho reglamento y especifica en su Artículo 42 que la planeación estratégica enmarca los programas sectoriales, así mismo en su Artículo 59 especifica que dichos programas Sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas.



MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
Consulta Pública	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030- ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
Análisis del Diagnóstico	Análisis de expertos.
Análisis de Problemas	
Análisis de Oportunidades	
Vocacionamiento	
Apartado estratégico	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
Visión –Objetivos a largo plazo	
Objetivos Estratégicos	Objetivos estratégicos
Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos	
Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.	Programas Sectoriales
Sistema de seguimiento y evaluación	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
Indicadores y metas asociadas a objetivos	
Cartera de proyectos estratégicos.	
	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- X. Marco Metodológico
- XI. Diagnóstico del municipio
- XII. Áreas de oportunidad
- XIII. Vocacionamiento
- XIV. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores
- XV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

Atlas municipal

- I. Contenido
- II. Introducción
- III. Apartado de ubicación
- IV. Apartado del Medio Físico Natural
- V. Apartado del Medio Físico Transformado
- VI. Apartado de Población y Vivienda



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

A nivel Internacional

El Programa Sectorial de “Desarrollo Económico y Competitividad”, guarda vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) también conocidos por sus siglas ODS, que son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los ODM incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Este programa sectorial vincula a 5 de los 17 objetivos: Fin a la pobreza, Empleo pleno y trabajo decente, Industrialización inclusiva y sostenible y fomento a la innovación, Reducir la desigualdad y Producción sostenible.

A nivel Nacional

El programa sectorial guarda congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que emanan de éste, en particular la Meta IV. México Próspero, en la que destaca la prioridad del Gobierno Federal, para generar un crecimiento económico sostenible e incluyente.

El objetivo de la meta nacional en su numeral 4.3 menciona “Promover el empleo de calidad”, así mismo las estrategias de la Meta nacional son:

- 4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.
- 4.3.2. Promover el trabajo digno o decente.
- 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.
- 4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.

Asimismo en el Plan Nacional Sectorial de Trabajo y Previsión Social, del cual se desprenden los objetivos:

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.
2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

A nivel Estatal

Se guarda vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 en los siete los objetivos de desarrollo planteados, en la dimensión Economía próspera e incluyente, y que se busca atender mediante seis programas sectoriales:



1. Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.
2. Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.
3. Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.
4. Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.
5. Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.
6. Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.
7. Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.



POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

La Administración Municipal 2018-2021 plantea en el eje económico, una política de mejora continua, reconocemos que es en la participación de los sectores productivos, donde se encuentra la fortaleza de este eje, es por ello que la apuesta es hacer sinergia en los diferentes sectores económicos, sumados a las estructuras del gobierno, en sus tres niveles, podrán alcanzarse las metas de tener un desarrollo económico más justo, equitativo, sólido en su economía y con alta participación empresarial.

La Dirección de Promoción Económica visualiza que las políticas públicas del Programa sectorial “Desarrollo Económico y Competitividad” deben ir de la mano, con el combate a la pobreza, a la desigualdad; por ello, es obligatorio pensar que deben estar enfocadas no solo en el respaldo a los sectores productivos tradicionales, o a los que ya están consolidados, además, debe privilegiarse la atención a los sectores sociales más vulnerables.

Enfilar nuestros planes y proyectos hacia las estrategias de los gobiernos estatal y federal, permitirá al Municipio de Tepatitlán contar con herramientas suficientes para responder a las necesidades de nuestra población, encajadas en las políticas públicas de combate a la pobreza, de atención a sectores vulnerables, de impulso a los actores económicos tradicionales en quienes descansa la generación de empleos formales y la distribución de la riqueza.

Concebimos entonces que las estrategias deben ser claras, con metas visibles e indicadores cuantificables que permitan generar desarrollo sustentable del sector productivo, que a su vez, contribuya con el municipio y con la sociedad, bajo las premisas de la responsabilidad social.

El Programa Sectorial de “Desarrollo Económico y Competitividad”, busca que a través de una mejora en la competitividad y el crecimiento económico, haya repercusiones y un mayor poder adquisitivo, al generar mayores oportunidades para los tepatitlenses de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales del municipio.

Así también, el programa busca generar la armonía entre los sectores productivos, permitiendo el Desarrollo Económico del Municipio, ya que en la actualidad Tepatitlán ocupa los primeros lugares a nivel estatal y federal en áreas agropecuarias, de las cuales se derivan áreas de oportunidad en la cadena de valor agregado, además de promover el emprendimiento en jóvenes Tepatitlenses para generar nuevas áreas de oportunidad, apoyando a la economía formal y generando nuevas fuentes de empleo.



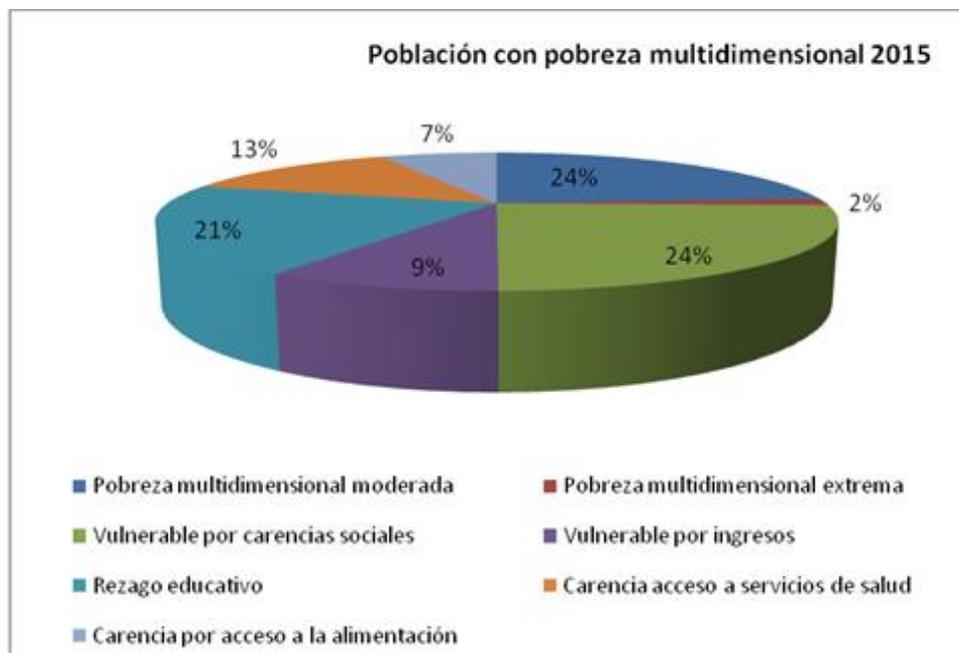
JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a las políticas públicas planteadas para este Programa Sectorial, en donde las acciones del Gobierno Municipal deben ir de la mano, con el combate a la pobreza, a la desigualdad y en donde resulta imperativo enfocar los esfuerzos a la población vulnerable; es obligatorio pensar que deben estar enfocadas no solo en el respaldo a los sectores productivos tradicionales, o a los que ya están consolidados, además, debe privilegiarse la atención a los sectores sociales más vulnerables.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. En el municipio 45,375 personas reflejadas en el 32.3% de la población se encuentra en situación de pobreza, de éstas 42,600 viven en pobreza moderada y 2,775 en pobreza extrema, de acuerdo a datos de la CONEVAL 2015.

De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La población en el municipio que es afectada por la vulnerabilidad de sus ingresos son 15,616 personas, y 43,596 personas son vulnerables por sus carencias sociales; de éstas las que tienen rezago educativo son 37,060, carencia por acceso a los servicios de salud 23,702 personas, carencia por acceso a la seguridad social 65,842 personas y carencia por acceso a la alimentación 12,855 personas.



La construcción del índice de marginación por municipio que realiza el IIEG (Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en estimaciones del CONAPO, 2015), toma en cuenta cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

Según el IIEG (Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en estimaciones del CONAPO, 2015), Tepatitlán cuenta con un Índice de marginación muy bajo y que la mayoría de sus carencias están similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 21.7%, y que el 28.8% de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Municipio/localidad	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% población en localidades con menos de 5,000 habitantes.	% población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.	% viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.
Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	
Tepatitlán de Morelos	Muy bajo	4.8	21.7	18.9	28.8	
Tepatitlán (Cabecera)	Bajo	5.1	22.0			4.8
Capilla de Guadalupe	Bajo	6.9	28.8			3.8
San José de Gracia	Bajo	9.7	38.5			6.1
Pegueros	Bajo	9.1	33.7			3.6
Capilla de Milpillas	Medio	10.2	38.2			7.5

DIAGNÓSTICO

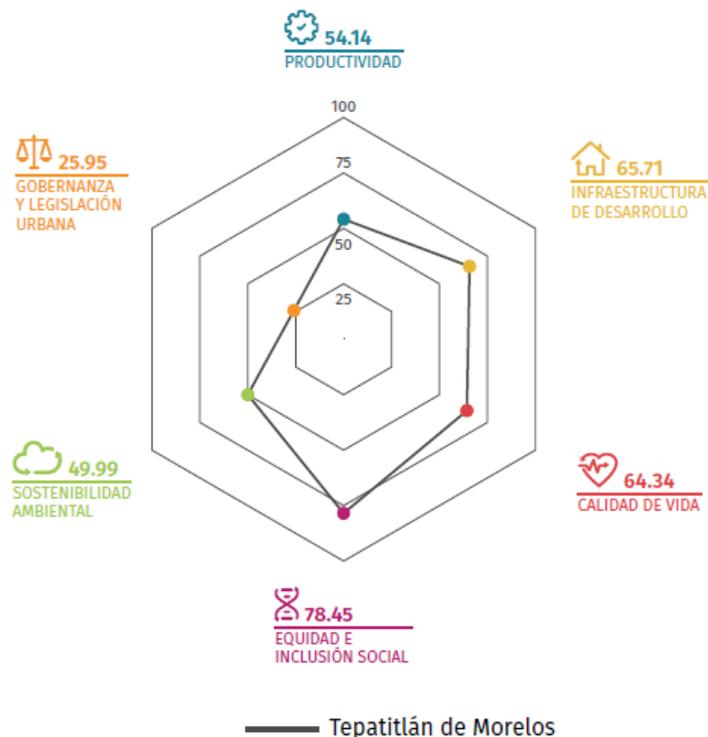
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), desarrolló con el apoyo de ONU-HÁBITAT, el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México. El Objetivo de esta iniciativa fue conocer a fondo los retos de este sector y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano.

El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo amplio y profundo en 305 municipios de México, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

Por estas razones, el Índice de Ciudades Prósperas, es un instrumento valioso de política pública, esencial para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México adoptó como un compromiso. El fin último es lograr que nuestras ciudades sean lugares más prósperos y armónicos, en los que cada uno de sus habitantes pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencia a plenitud.

Tepatitlán es evaluado en seis dimensiones de prosperidad:

- Productividad**
- Infraestructura de Desarrollo**
- Calidad de vida**
- Equidad e Inclusión Social**
- Sostenibilidad Ambiental**
- Gobernanza y Legislación Urbana**



Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.

Para medir las condiciones del municipio con relación a su calidad de vida, esta dimensión está compuesta por cuatro subdimensiones y siete indicadores. El resultado para el municipio de Tepatitlán de Morelos alcanzó un valor de 64.34. Esto significa que la provisión de servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección o la recreación es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

Producto urbano per cápita. Mide el nivel de bienestar económico de los habitantes. Su débil resultado indica que, a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal. Aunque el bajo valor del producto urbano per cápita no es un indicador de calidad de vida, es posible que impacte de manera negativa en los ingresos de los habitantes.

Recaudación de ingresos propios.

Indica el porcentaje de ingresos propios del municipio, respecto al total de sus ingresos anuales. Existe evidencia de que las ciudades donde más de la mitad de sus ingresos (y hasta 80 %) provienen de fuentes propias, mejoran e incrementan el financiamiento de las necesidades urbanas locales (Banco Mundial, 2014). Un bajo resultado en este indicador refleja que la proporción de ingresos propios del municipio se aleja mucho de estos estándares globales, por lo que es posible que exista una alta dependencia de transferencias y que el municipio enfrente limitantes técnicas o institucionales para generar recursos propios.

TABLA 1 • Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión

ID	Municipio	Tepatitlán de Morelos
		53.44
01 PRODUCTIVIDAD		54.14 ●
Crecimiento económico		38.27 ●
Producto urbano per cápita		26.36 ●
Relación de dependencia de la tercera edad		50.18 ●
Aglomeración económica		59.98 ●
Densidad económica		59.98 ●
Empleo		64.18 ●
Tasa de desempleo		75.56 ●
Relación empleo-población		52.80 ●
02 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO		65.71 ●
Infraestructura de vivienda		79.45 ●
Vivienda durable		100.00 ●
Acceso a agua mejorada		97.26 ●
Espacio habitable suficiente		100.00 ●
Densidad poblacional		20.56 ●
Infraestructura social		49.31 ●
Densidad de médicos		49.31 ●
Infraestructura de comunicaciones		47.06 ●
Acceso a Internet		40.01 ●
Velocidad de banda ancha promedio		54.10 ●
Movilidad urbana		86.82 ●
Longitud de transporte masivo		-
Fatalidades de tránsito		86.82 ●
Forma urbana		65.93 ●
Densidad de la Interconexión vial		100.00 ●
Densidad vial		47.88 ●
Superficie destinada a vías		49.90 ●

Consolidar políticas urbanas ●

Fortalecer políticas urbanas ●

Priorizar políticas urbanas ●

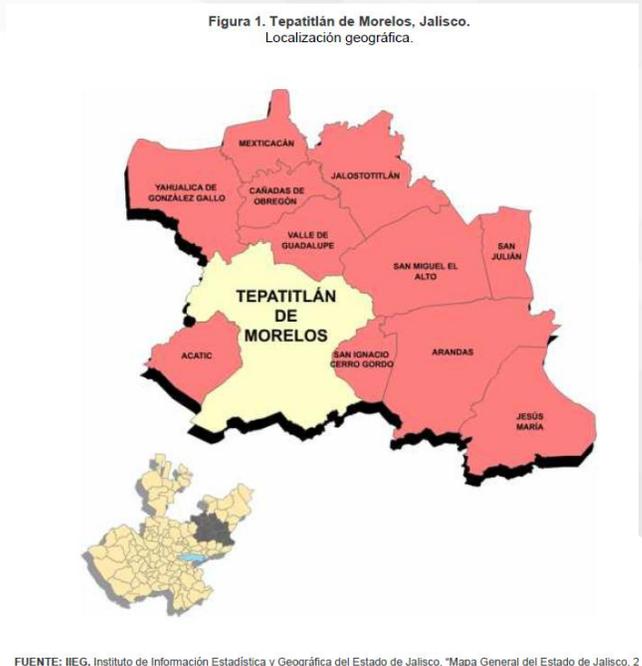
Fuente: ONU-Habitat.



El desarrollo económico en el municipio:

El municipio de Tepatitlán de Morelos pertenece a la Región Altos Sur, su población en el 2015 según la Encuesta Intercensal era de 141 mil 322 personas; 48.9% son hombres y 51.1% mujeres, los habitantes del municipio representaban el 35.4 por ciento del total regional; comparando este monto poblacional con el del año 2010, la población municipal aumentó un 3.8% en cinco años. Para el año 2020 se estima que la población aumente a 153 mil 678 habitantes, donde 74 mil 833 serán hombres y 78 mil 845 mujeres, manteniendo el 1.8 por ciento de la población total del estado.

El municipio en 2010 contaba con 330 localidades, de las cuales, 40 eran de dos viviendas y 61 de una. La cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos es la localidad más poblada con 91 mil 959 personas, y representaba el 67.6 por ciento de la población, le sigue Capilla De Guadalupe con el 9.8, San José de Gracia con el 3.8, Pegueros con el 3.0 y Capilla De Milpillas (Milpillas) con el 1.8 por ciento del total municipal.



Municipio/localidad	Población total 2010	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
Tepatitlán de Morelos	136,123	100.00	66,244	69,879
Tepatitlán (cabecera)	91,959	67.6	44,690	47,269
Capilla de Guadalupe	13,308	9.8	6,413	6,895
San José de Gracia	5,190	3.8	2,461	2,729
Pegueros	4,063	3.0	1,950	2,113
Capilla de Milpillas	2,449	1.8	1,148	1,301

Con el objetivo de evaluar la capacidad productiva de la población del municipio, se observa primeramente que la población económicamente activa (P.E.A.) en la totalidad del municipio, es de 60,556 habitantes, según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015. Desde el punto de vista sectorial, la población económicamente activa ocupada en el municipio se concentra en el sector terciario de la economía, absorbiendo al 53.8% de la población total productiva. En lo que se refiere al sector secundario, éste representa el 27.1% de la P.E.A. ocupada, en tanto que el sector primario emplea al 17.2% de la P.E.A. en el municipio, los cuales están dedicados a las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. Estos datos se sintetizan en la siguiente tabla.



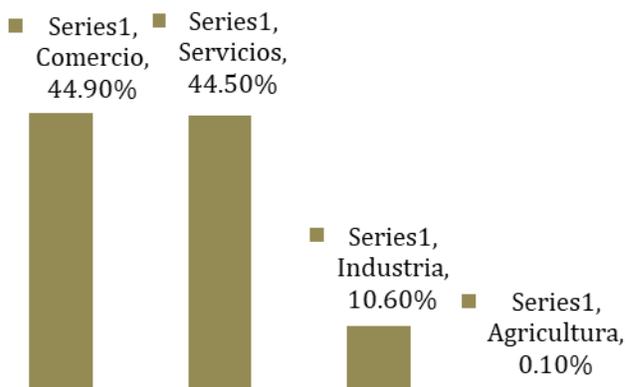
Sectores	Sector Primario	Sector Secundario	Sector terciario
Porcentaje de ocupación	17.2%	27.1%	53.8%
Dedicados a	<i>Agricultura y ganadería</i>	<i>Industria</i>	<i>Comercios y servicios</i>

Fuente: Elaboración del IMPLAN, con base en la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Unidades Económicas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tepatitlán de Morelos cuenta con 7,933 unidades económicas al mes de Noviembre del 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.9% del total de las empresas en el municipio.

Distribución de las unidades económicas en el municipio de Tepatitlán de Morelos



Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Tepatitlán de Morelos, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; la Industria alimentaria; y el Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, que generaron en conjunto el 36.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 14.3% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 266 millones 781 mil pesos en 2009 a 431 millones 850 mil pesos.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.



Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB), Tepatitlán de Morelos, 2009 y 2014 (Miles de pesos)

Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var % 2009-2014
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	266,781	431,850	14.31%	61.87%
Industria alimentaria	311,351	408,372	13.53%	3116.00%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho.	132,370	268,521	8.90%	10286.00%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	117,383	214,885	7.12%	8306.00%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.	118,618	157,591	5.22%	3286.00%
Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	16,354	115,356	3.82%	60537.00%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas.	94,622	110,610	3.67%	1690.00%
Fabricación de maquinaria y equipo.	41,354	93,380	3.09%	12581.00%
Servicios educativos.	56,581	93,144	3.09%	6462.00%
Fabricación de productos metálicos.	23,170	81,588	2.70%	25213.00%
Servicios de reparación y mantenimiento.	49,231	74,017	2.45%	5035.00%
Otros	1,259,388	968,027	32.08%	-2314.00%
Total	2,487,203	3,017,341	100%	2131.00%

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Empleo

En cuanto a empleo en los últimos años, el municipio de Tepatitlán de Morelos ha visto un crecimiento en el número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para diciembre de 2017, el IMSS reportó un total de 30,265 trabajadores asegurados, lo que representa 3,829 trabajadores más que en diciembre de 2013.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos registró dentro del municipio de Tepatitlán, es la *Elaboración de alimentos* que en diciembre de 2017 cuenta con un total de 4,985 trabajadores asegurados concentrando el 16.5% del total de éstos en el municipio. Esta actividad registró un decremento de 669 trabajadores asegurados de diciembre de 2013 a diciembre de 2017.

El segundo grupo económicos con más trabajadores asegurados es la *Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil*, que para diciembre de 2017 registró 2,674 trabajadores asegurados que representan el 8.8% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Trabajadores asegurados por actividad económica 2013-2017. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Grupos económicos	Dic. 2013	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Dic. 2017	% Part. 2017	Var. Abs. 2013-2017
Elaboración de alimentos	5,654	5,067	5,960	6,179	4,985	16.50%	-669
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	1,296	1,542	1,524	1,800	2,674	8.80%	1378
Ganadería	2,699	2,446	2,342	2,157	2,361	7.80%	-338
Servicios de	1,966	1,971	1,872	1,927	2,007	6.60%	41



administración pública y seguridad social							
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	1,252	1,276	1,694	1,809	1,871	6.20%	619
Compraventa de alimentos, bebidas y productos de tabaco.	1,244	1,262	1,304	1,358	1,520	5.00%	276
Servicios profesionales y técnicos.	1,203	1,177	1,283	1,353	1,371	4.50%	168
Transporte terrestre.	933	1,025	1,040	1,008	1,054	3.50%	121
Agricultura	515	543	708	857	991	3.30%	476
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	777	772	882	914	989	3.30%	212
Otras	8,897	9,596	9,750	10,009	10,442	34.50%	1545
Total	26,436	26,677	28,359	29,371	30,265	100.00%	3,829

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

De acuerdo al Foro de Consulta Ciudadana en la fase de aportación de Instituciones COPARMEX comparte la siguiente información:

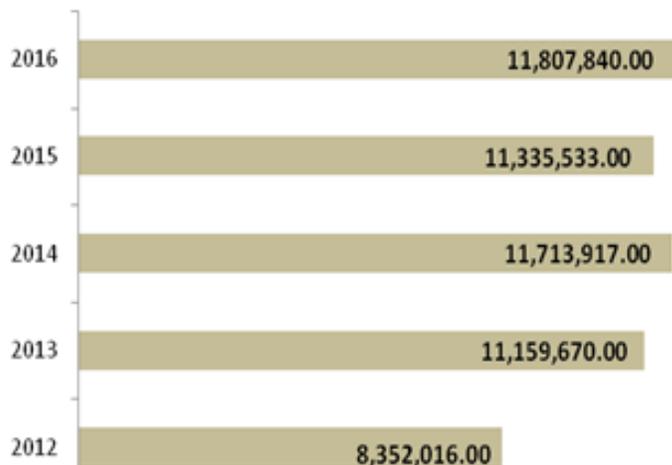
- El municipio de Tepatitlán de Morelos, aporta 1 de cada 6 habitantes de la Región de los Altos, representando el 30% del electorado del Distrito III con cabecera en el municipio.
- Tepatitlán líder en la Región Altos Sur, es el Centro Regional del Comercio, tiene un área de influencia sobre 450,00 habitantes a menos de media hora de distancia.
- Por su infraestructura carretera se encuentra en una zona de influencia intermedia con Guadalajara, León y Aguascalientes. Interconectamos por carretera a Manzanillo con la frontera norte del país.
- Contamos con una cobertura de servicios básicos promedio del 98% en calles, alumbrado, agua, luz).
- Tepatitlán genera 4.1 mmdp mensuales en captación bancaria (similar a Puerto Vallarta). 32 mil de 115 mil empleos formales ante el IMSS en 19 municipios Alteños, con 2,200 patrones.
- El salario promedio diario oscila en \$210.00 y se generan un promedio de 500 empleos anuales formales.
- Por año tenemos 600 egresados universitarios.
- Tepatitlán recauda ante el IMSS: 92 mdp por mes., ante la SEPAF 10mdp por mes, y ante el Ayuntamiento 68 mdp anuales.
- En la microeconomía, 2 de cada 3 habitantes es económicamente activo, 2 de 3 son también económicamente dependientes, es decir menores de 15 y mayores de 65 años de edad.
- 1 de cada 3 no tienen servicios médicos de ningún tipo, 2 de cada 100 no saben leer o escribir, 1 de cada 10 tiene grado superior y las viviendas están compuestas por 4.1 habitantes en promedio.



Agricultura y ganadería en Tepatitlán de Morelos

El valor de la producción agrícola en Tepatitlán de Morelos ha presentado crecimiento durante el periodo 2012–2016, habiendo registrado su nivel más altos en 2016. El valor de la producción agrícola de Tepatitlán de Morelos de 2012, representó apenas el 0.9% del total de producción agrícola estatal y tuvo en 2016 su máxima participación aportando el 3.3% del total estatal en dicho año.

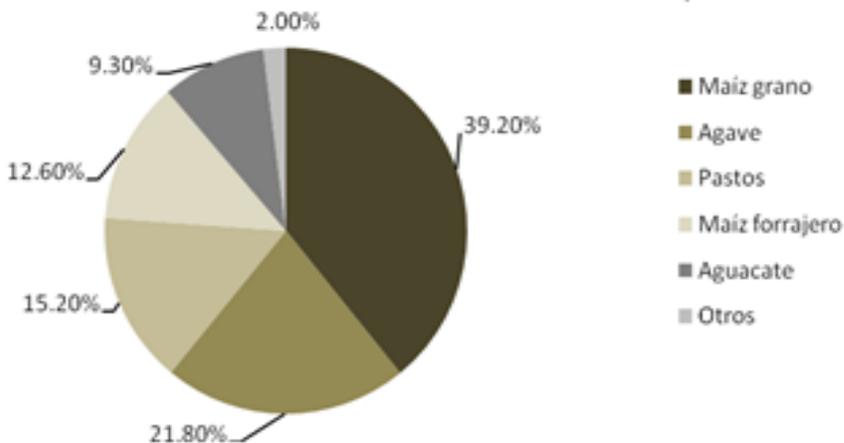
**Valor de la producción ganadera 2012-2016
Tepatitlán de Morelos, Jalisco**



Elaboración IMPLAN, con información del IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.

La producción ganadera en Tepatitlán de Morelos ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012-2016, siendo el ejercicio de 2016 el año en el que se ha registrado el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2012 la producción ganadera de Tepatitlán de Morelos representó el 15.5% del total de la producción ganadera estatal pero en 2013 registró la mayor participación con el 16.9% de la producción del estado en dicho año.

**Distribución de los principales productos agrícolas
Tepatitlán 2013**



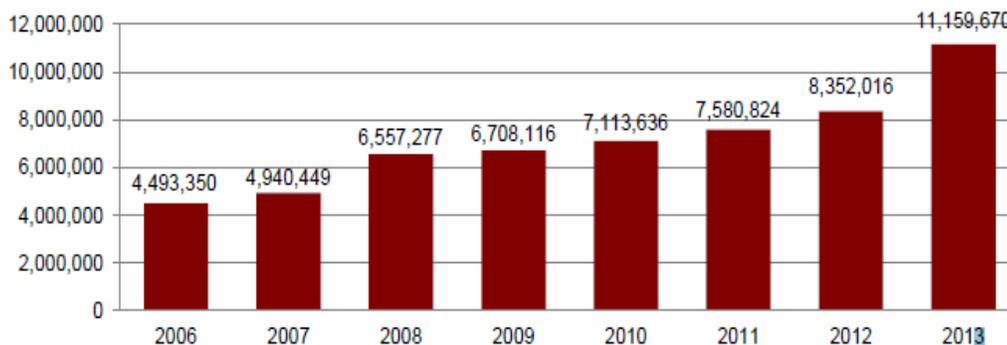
Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.



El principal producto agrícola del municipio es el maíz grano, con un valor de la producción de 126 millones 475 mil pesos en 2013, seguido de la producción de agave con 70 millones 412 mil pesos y pastos con 48 millones 934 mil pesos, entre otros.

La producción ganadera en el municipio ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2006-2013, siendo el ejercicio de este último año el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio, con un aumento de 33.6% con respecto del año anterior.

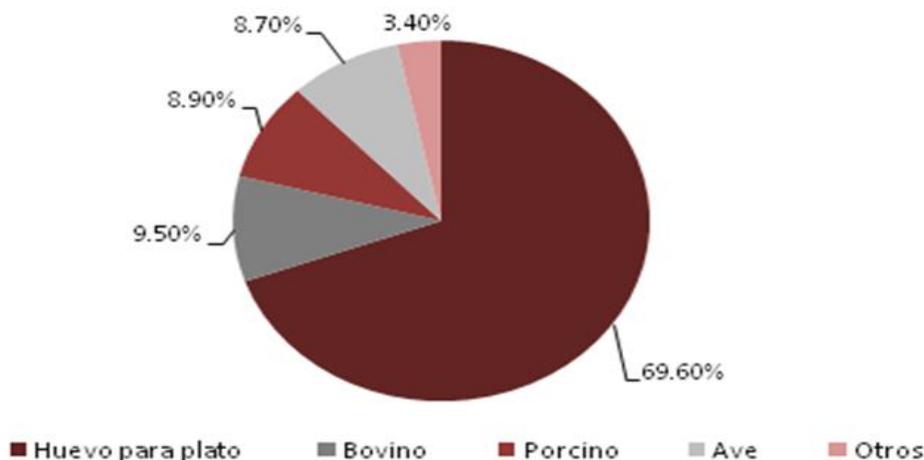
**Valor de la producción ganadera
Tepatitlán 2006 - 2013 (Miles de pesos)**



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.

El principal producto ganadero es el huevo para plato, con un valor de la producción de 7,765 millones de pesos al año 2013, le sigue la producción de leche bovino con 1,062 millones de pesos y la carne de canal de porcino con 987 millones de pesos entre otros.

Distribución de los principales productos ganaderos. Tepatitlán 2013



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el SIAP /SAGARPA-OEIDRUS.



APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Atracción de inversión	Proyecto Parque Industrial Tepatitlán; Atracción de inversiones	Atracción y retención de Inversión en el sector comercio y servicios.
Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario		Atracción y retención de inversión industrial o Servicios
		Participación porcentual de Tepatitlán en el PIB Agropecuario Nacional.
Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	Eficiencia en la comercialización de bienes.	Crecimiento porcentual del valor de la producción pecuaria
		Crecimiento porcentual del valor de la producción agrícola
Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.		Porcentaje de toneladas comercializadas anualmente
Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en el municipio	Cadenas y clúster productivos.	Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa
Incrementar la inversión extranjera directa	Inversión extranjera	Clúster y cadenas productivas consolidadas.
Aumentar las exportaciones de las unidades productivas del Municipio	Exportaciones productivas	Inversión extranjera directa.
Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región	Cadenas productivas locales	Participación en exportaciones totales nacionales.
Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Escuela de Oficios	Tasa de variación de las importaciones totales estatales.
		Periodo de vida de los negocios establecidos.
Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento	Financiamiento a empresas	Personas capacitadas en la Escuela de oficios.
		Créditos otorgados a emprendedores.
		Créditos otorgados en beneficio de las Mipymes
		Socios integrantes de cooperativas rurales o locales
		Variación trimestral de saldos de créditos bancarios



OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Incrementar la industria de la transformación	Industria creciente	Porcentaje de industrias transformadoras que exportan .20%
		Porcentaje de industrias transformadoras que importan .10%
Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos	Productividad de los sectores económicos	Posición en el subíndice de competitividad patrones precursores de clase mundial
Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico	Programa de Emprendedores	Número de empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología
Mejorar la vinculación entre sectores académicos y económicos	Proyecto Ciudad Ciencia: Clúster científico.	Número de Proyectos de investigación realizados directamente en la industria
		Número de Proyectos de difusión y divulgación de ciencia y tecnología apoyados
		Matrícula en programas de pregrado y posgrado en formación dual y vinculada con la industria
Mejoramiento de los camellones	Alianza con el sector empresarial (Adopta un camellón).	Número de camellones adoptados y con mantenimiento constante.
Fomento a la economía familiar	Programa de Confección de Uniformes Escolares	Número de empleos generados
Mejoramiento de la calidad del aire	Estación de monitoreo de la calidad del aire	Calificación en la calidad del aire monitoreado por la estación
Incrementar el nivel de calidad en los servicios e infraestructura de los Mercados Municipales en el municipio.	Programa de Acciones de mejora al Mercado Municipal (Centenario)	Porcentaje de mejoras realizadas al Mercado Centenario.



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
EDE1: Poca atracción de inversión en el municipio. Infraestructura deficiente en servicios de Internet	EDE1.1: Ser un municipio atractivo para la inversión industrial y de servicios. EDE1.2: Atracción de inversión	EDE1.1.1: Promoción al municipio, incrementando la capacidad de navegación de internet.	EDE1.1.1.1: Incrementar a 20 mb/s de conectividad a Internet.	EDE1.1.1.1.1: Generar padrón de empresas candidatas, entrevistarlas, ofrecerles e invitarlas a invertir en Tepatitlán
		EDE1.2.1: Generar una cultura de implementación de herramientas de gestión de calidad, alcanzando acreditaciones certificaciones.	EDE1.2.1.1: Aumentar en 750 licencias municipales. Atraer a por lo menos 3 empresas foráneas.	EDE1.2.1.1.1: Incentivar la instalación. Promover el emprendurismo Formalización de las empresas.
			EDE1.2.1.2: Capacitación a 50 empresas en temas de Calidad y Certificación	EDE1.2.1.2.1: Promover capacitación sobre mejores prácticas, gestión de calidad y herramientas de gestión.(ISO 9000, ISO26000)
EDE2: Los trámites de inversiones burocráticos o no se conocen las facilidades para la apertura de giros blancos.	EDE2.1: Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.	EDE2.1.1: Establecer mecanismos de mejora regulatoria en el Municipio.	EDE2.1.1.1: Integrar una ventanilla única para la realización de trámites de manera conjunta.	EDE2.1.1.1.1: Gestionar la plataforma de la ventanilla única.
EDE3: Nula integración entre los sectores y competencia desleal entre productores y servicios	EDE3.1: Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en el municipio	EDE3.1.1: Conformar los clúster de los diferentes sectores en el municipio.	EDE3.1.1.1: Crear o consolidar 8 agrupaciones de productores o prestadores de servicio, para favorecer la integración de cadenas de valor.	EDE3.1.1.1.1: Impulsar la figura de encadenamiento para favorecer la integración de los sectores.
EDE4: Desvinculación del sector productivo con sistemas de comercio internacional	EDE4.1: Aumentar las exportaciones de las unidades productivas del Municipio	EDE4.1.1: Acompañar al sector productivo en mejorar las cadenas de valor, con herramientas para la certificación, ampliando mercados internacionales	EDE4.1.1.1: Ampliar la oferta exportable del municipio, en por lo menos 10%.	EDE4.1.1.1.1: 15 Capacitación en procesos de exportación a las empresas.
			EDE4.1.1.2: Incrementar la Inversión Extranjera Directa en 3 empresas foráneas.	EDE4.1.1.2.1: Propiciar al menos 3 reuniones con consulares anual EDE4.1.1.2.2 Tener presencia en 3 eventos donde se promueva a Tega como atracción de inversión anual



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN
EDE5: Deficiente proveeduría local. Poca certificación de los productos elaborados en el municipio.	EDE5.1: Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región	EDE5.1.1: Generar o adecuar lugares municipales o privados para promover la comercialización de productos locales.	EDE5.1.1.1: Tener presencia en 9 expos fuera del municipio.	EDE5.1.1.1.1: Gestionar lugares en las expos más importantes e invitar a los productores.
			EDE5.1.1.2: Organizar 3 expos con venta de productos locales.	EDE5.1.1.2.1: Exposiciones con proveedores locales.
			EDE5.1.1.3: Capacitación a 50 empresas en temas de Calidad y Certificación.	EDE5.1.1.3.1: Capacitación a las empresas para lograr su certificación y tecnificación.
EDE6: Alta mortandad de las empresas	EDE6.1: Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	EDE6.1.1: Generar un modelo de emprendurismo.	EDE6.1.1.1: Integrar una Escuela de capacitación laboral en 20 talleres de oficios que capacite y de asesoría a los emprendedores.	EDE6.1.1.1.1: Ofrecer capacitación que promueva el fortalecimiento de las Mipymes.
			EDE6.1.2: Crear una plataforma de acompañamiento a las Mipymes del municipio.	EDE6.1.2.1: Formación de 8 Clústers en base a la capacitación realizada por sectores.
EDE7: Dificil acceso al financiamiento	EDE7.1: Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	EDE7.1.1: Formación del Programa Capital semilla para emprendedores de Tepatitlán.	EDE7.1.1.1: 30 créditos en capital semilla para emprendedores	EDE7.1.1.1.1: Fomentar la formalidad a través del emprendurismo y financiamiento.
			EDE7.1.1.2: 3 Cursos de Capacitación en administración financiera.	EDE7.1.1.2.1: Capacitación en administración financiera.



EDE8: No se cuenta con plataformas de detección y vinculación de emprendedores	EDE8.1: Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico	EDE8.1.1: Impulsar el emprendurismo.	EDE8.1.1.1: Incrementar el emprendurismo a través de 50 proyectos científicos y tecnológicos.	EDE8.1.1.1.1: 3 Olimpiadas del emprendimiento / 50 emprendedores participando
EDE9: Poca inversión y proyección al clúster científico, con oportunidades nulas para el crecimiento de profesionistas en estas áreas.	EDE9.1: Potenciar la ciencia e innovación en la tecnología en el municipio.	EDE9.1.1: Generar un clúster científico alrededor del Centro Nacional de Recursos Genéticos.	EDE9.1.1.1: Lograr el ante proyecto de Ciudad Ciencia (Clúster científico).	EDE9.1.1.1.1: Vincular y gestionar al sector académico, profesional y empresarial para integrar el clúster científico.
EDE10: Poca conservación y alto costo del mantenimiento de camellones en el municipio.	EDE10.1: Mejorar el estado actual de los camellones en las vialidades principales del municipio.	EDE10.1.1: Gestionar la mejora de los camellones con el sector empresarial.	EDE10.1.1.1: Que los camellones contenidos en las vialidades sean adoptados para su mantenimiento por el sector empresarial.	EDE10.1.1.1.1: Gestionar y establecer el marco jurídico de la adopción de camellones a cambio de publicidad empresarial. (300 mts2.)
EDE11: Familias que no cuentan con empleo u oportunidades y condiciones para mejorar la calidad de vida.	EDE11.1: Fomento a la economía familiar.	EDE11.1.1: Realizar cooperativa para generar empleo a través de la realización de uniformes escolares.	EDE11.1.1.1: Programa de Confección de 1,561 Uniformes Escolares	EDE11.1.1.1.1: Agrupar a mujeres para la confección y realización de uniformes.
EDE12: No se cuenta con una estación que monitoree la calidad del aire.	EDE12.1: Monitorear la calidad del aire en el municipio, para emprender acciones de mejoramiento.	EDE12.1.1: Coordinación con la Asociación de Avicultores y dependencias federales para la gestión.	EDE12.1.1.1: Monitorear la calidad del aire, a través de mediciones mensuales permanentes por una Instancia competente.	EDE12.1.1.1.1: Gestionar la estación de monitoreo de la calidad del aire.
EDE13: Tanto la infraestructura como el equipamiento y mantenimiento a los mercados municipales son deficientes y reflejan mala imagen e insalubridad.	EDE13.1: Incrementar el nivel de calidad en los servicios e infraestructura de los Mercados Municipales en el municipio.	EDE13.1.1: Programa de Acciones de mejora a los Mercados Municipales.	EDE13.1.1.1: Mejorar la imagen, limpieza y organización de los mercados municipales.	EDE13.1.1.1.1: Acciones de seguridad y bajo riesgo, salubridad, ecología, turismo y administración interna.



VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS, E INDICADORES CON ALCANCE

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ALCANCE		
				C	M	L
EDE1.1: Ser un municipio atractivo para la inversión industrial y de servicios. EDE1.2: Atracción de inversión	EDE1.1.1.1: Incrementar a 20 Mb/s de conectividad a Internet.	EDE1.1.1.1.1: Generar padrón de empresas candidatas, entrevistarlas, ofrecerles e invitarlas a invertir en Tepatitlán	EDE1.1.1.1.1.1: Mb/s de conectividad en el municipio.	x	x	x
	EDE1.2.1.1: Aumentar en 750 licencias municipales. Atraer a por lo menos 3 empresas foráneas.	EDE1.2.1.1.1: Incentivar la instalación. Promover el emprendurismo Formalización de las empresas.	EDE1.2.1.1.1.1: Número de empresas formalizadas.	x	x	
	EDE1.2.1.2: Capacitación a 50 empresas en temas de Calidad y Certificación	EDE1.2.1.2.1: Promover capacitación sobre mejores prácticas, gestión de calidad y herramientas de gestión.(ISO 9000, ISO26000)	EDE1.2.1.2.1.1: Número de capacitaciones realizadas.	x	x	x
EDE2.1: Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales. Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en el municipio	EDE2.1.1.1: Integrar una ventanilla única para la realización de trámites de manera conjunta. Crear o consolidar 8 agrupaciones de productores o prestadores de servicio, para favorecer la integración de cadenas de valor.	EDE2.1.1.1.1: Gestionar la plataforma de la ventanilla única.	EDE2.1.1.1.1.1: Plataforma de la ventanilla única	x	x	
		EDE3.1.1.1: Impulsar la figura de encadenamiento para favorecer la integración de los sectores.	EDE3.1.1.1.1.1: Número de agrupaciones consolidadas en cadenas de valor	x	x	x
EDE4.1: Aumentar las exportaciones de las unidades productivas del Municipio	EDE4.1.1.1: Ampliar la oferta exportable del municipio, en por lo menos 10%.	EDE4.1.1.1.1: 15 Capacitación en procesos de exportación a las empresas.	EDE4.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones en exportación realizadas	x	x	
	EDE4.1.1.2: Incrementar la Inversión Extranjera Directa en 3	EDE4.1.1.2.1: Propiciar al menos 3 reuniones con consulares anual	EDE4.1.1.2.1.1: Número de reuniones consulares.	x		x



	empresas foráneas.	EDE4.1.1.2.2: Tener Tener presencia en 3 eventos donde se promueva a Tepa como atracción de inversión anual	EDE4.1.1.2.2.1: Número de eventos con presencia de Tepatitlán en inversión.	x	x	x
--	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---	---	---

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ALCANCE		
				C	M	L
EDE5.1: Incrementar el número de proveedores locales que alimenten las cadenas productivas en la región	EDE5.1.1.1: Tener presencia en 9 expos fuera del municipio.	EDE5.1.1.1.1: Gestionar lugares en las expos más importantes e invitar a los productores.	EDE5.1.1.1.1.1: Número de lugares gestionados	x	x	
	EDE5.1.1.2: Organizar 3 expos con venta de productos locales.	EDE5.1.1.2.1: Exposiciones con proveedores locales.	EDE5.1.1.2.1.1: Número de exposiciones con proveedores	x	x	x
	EDE5.1.1.3: Capacitación a 50 empresas en temas de Calidad y Certificación.	EDE5.1.1.3.1: Capacitación a las empresas para lograr su certificación y tecnificación.	EDE5.1.1.3.1.1: Número de capacitaciones realizadas	x		x
EDE6.1: Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	EDE6.1.1.1: Integrar una Escuela de capacitación laboral en 20 talleres de oficios que capacite y de asesoría a los emprendedores.	EDE6.1.1.1.1: Ofrecer capacitación que promueva el fortalecimiento de las Mipymes.	EDE6.1.1.1.1.1: Número de capacitaciones en fortalecimiento de Mipymes.	x	x	x
	EDE6.1.2.1: Formación de 8Clústers en base a la capacitación realizada por sectores.	EDE6.1.2.1.1: Capacitación permanente de oficios.	EDE6.1.2.1.1.1: Número de capacitaciones laborales.	x	x	
EDE7.1: Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	EDE7.1.1.1: 30 créditos en capital semilla para emprendedores.	EDE7.1.1.1.1: Fomentar la formalidad a través del emprendurismo y financiamiento.	EDE7.1.1.1.1.1: Número de créditos otorgados a emprendedores.	x	x	x
	EDE7.1.1.2: 3 Cursos de Capacitación en administración financiera.	EDE7.1.1.2.1: Capacitación en administración financiera.	EDE7.1.1.2.1.1: Número de capacitaciones en administración	x		x



EDE8.1: Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico	EDE8.1.1.1: Incrementar el emprendurismo a través de 50 proyectos científicos y tecnológicos.	EDE8.1.1.1.1: 3 Olimpiadas del emprendimiento / 50 emprendedores participando	EDE8.1.1.1.1.1: Número de emprendedores participantes	x	x	x
EDE9.1: Potenciar la ciencia e innovación en la tecnología en el municipio.	EDE9.1.1.1: Lograr el ante proyecto de Ciudad Ciencia (Clúster científico).	EDE9.1.1.1.1: Vincular y gestionar al sector académico, profesional y empresarial para integrar el clúster científico.	EDE9.1.1.1.1.1: Número de instituciones vinculadas.	x	x	x
EDE10.1: Mejorar el estado actual de los camellones en las vialidades principales del municipio.	EDE10.1.1.1: Que los camellones contenidos en las principales vialidades sean adoptados para su mantenimiento por el sector empresarial.	EDE10.1.1.1.1: Gestionar y establecer el marco jurídico de la adopción de camellones a cambio de publicidad empresarial. (300 mts2.)	EDE10.1.1.1.1.1: Número de camellones adoptados por empresas.	x		x
EDE11.1: Fomento a la economía familiar.	EDE11.1.1.1: Programa de Confección de 1,561 Uniformes Escolares	EDE11.1.1.1.1: Gestionar y establecer el marco jurídico de la adopción de camellones a cambio de publicidad empresarial. (300 mts2.)	EDE11.1.1.1.1.1: Gestionar y establecer el marco jurídico de la adopción de camellones a cambio de publicidad empresarial. (300 mts2.)	x	x	
EDE12.1: Monitorear la calidad del aire en el municipio, para emprender acciones de mejoramiento.	EDE12.1.1.1: Monitorear la calidad del aire, a través de mediciones mensuales permanentes por una Instancia competente.	EDE12.1.1.1.1: Agrupar a mujeres para la confección y realización de uniformes.	EDE12.1.1.1.1.1: Agrupar a mujeres para la confección y realización de uniformes.	x		



CARTERA DE PROYECTOS.

Proyecto Parque Industrial Tepatitlán; Atracción de inversiones

Eficiencia en la comercialización de bienes

Cadenas y clúster productivos.

Inversión extranjera

Exportaciones productivas

Cadenas productivas locales

Escuela de Oficios

Financiamiento a empresas

Industria creciente

Productividad de los sectores económicos

Programa de Emprendedores

Proyecto Ciudad Ciencia: Clúster científico.

Alianza con el sector empresarial (Adopta un camellón).

Programa de Confesión de Uniformes Escolares

Estación de monitoreo de la calidad del aire

Generar padrón de empresas candidatas, entrevistarlas, ofrecerles e invitarlas a invertir en Tepatitlán

Incentivar la instalación.

Promover el emprendurismo

Formalización de las empresas.

Promover capacitación sobre mejores prácticas, gestión de calidad y herramientas de gestión.(ISO 9000, ISO26000)

Gestionar la plataforma de la ventanilla única.

Impulsar la figura de encadenamiento para favorecer la integración de los sectores.

15 Capacitación en procesos de exportación a las empresas.

Propiciar al menos 3 reuniones con consulares anual

Tener presencia en 3 eventos donde se promueva a Tepatitlán como atracción de inversión anual

Generar padrón de empresas candidatas, entrevistarlas, ofrecerles e invitarlas a invertir en Tepatitlán

Incentivar la instalación. Promover el emprendurismo. Formalización de las empresas.

Promover capacitación sobre mejores prácticas, gestión de calidad y herramientas de gestión.(ISO 9000, ISO26000)

Gestionar la plataforma de la ventanilla única.

Impulsar la figura de encadenamiento para favorecer la integración de los sectores.

15 Capacitación en procesos de exportación a las empresas.

Propiciar al menos 3 reuniones con consulares anual

Gestionar lugares en las expos más importantes e invitar a los productores.

Exposiciones con proveedores locales.

Capacitación a las empresas para lograr su certificación y tecnificación.

Ofrecer capacitación que promueva el fortalecimiento de las Mipymes.

Capacitación permanente de oficios.

Fomentar la formalidad a través del emprendurismo y financiamiento.

Capacitación en administración financiera.

3 Olimpiadas del emprendimiento / 50 emprendedores participando

Vincular y gestionar al sector académico, profesional y empresarial para integrar el clúster científico.

Gestionar y establecer el marco jurídico de la adopción de camellones a cambio de publicidad empresarial. (300 mts2.)

Agrupar a mujeres para la confesión y realización de uniformes.

Gestionar el monitoreo de la calidad del aire.



SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS****UTED/SED**

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidos en cada uno de ellos programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



BIBLIOGRAFIA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2005. *II Conteo de Población y Vivienda 2005* [en línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). *Estadísticas e informes, Trabajadores asegurados 2010* [en línea]. Disponible en: <<http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar/estadisticas>> [Consultado en Febrero de 2019].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. *Estadística de pobreza y sus derivaciones. Canasta básica alimentaria y no alimentaria*. [en línea]. Disponible en: <<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>> [Consultado en Febrero de 2019].

Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 Tepatitlán de Morelos. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos). [PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en: <<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/pmd/2012-2015.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Plan Maestro "Creciendo con calidad de vida, Tepatitlán 2013, PMD". Grupos de enfoque (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos).

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias. *Reporte de licencias nuevas, empleos y cancelaciones*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Comisión Nacional de Salarios Mínimos. *Salarios mínimos* [en línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/conasami>> [Consultado en Febrero de 2019].



Secretaría de Educación Jalisco SEJ. *Estadística educativa*. [En línea]. Disponible en: <https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej?search_api_views_fulltext=estadistica+educativa&sort_by=changed&sort_order=DESC> [Consultado en Febrero de 2019].

Dirección de Seguridad Pública Municipal. *Estadística de seguridad pública*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Plan de Desarrollo Urbano. Estadística ingresos y bienestar. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos) [PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Disponible en: <<https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Dirección de Desarrollo Económico. *Estadística de empleo*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Instituto Municipal de Planeación. *Banco de información estadístico*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Consejo Nacional de Población CONAPO. [en línea]. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones_datos> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG. [en línea]. Disponible en: <<https://www.iieg.gob.mx/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) ONU-Habitat, 2018. *Índice de Ciudades Prósperas*. México.

Confederación Patronal de la República Mexicana. COPARMEX. [en línea]. Disponible en: <<https://coparmex.org.mx/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/siap>> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con su artículo 25°, 26° y 115°).[PDF] México. Disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 10 de Abril del año 2014 de conformidad con su artículo 15°).[PDF] Jalisco, México. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci_n_politica_del_estado_de_jalisco.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].



Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 20 de Diciembre del año 2000 de conformidad con el artículo 38).[PDF] Jalisco, México. Disponible en:

<https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ley_de_planeacion_para_el_estado_de_jalisco_y_sus_municipios-10.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].

Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 01 de Enero del año 2013 de conformidad con el artículo 1°). [PDF] Jalisco, México. Disponible en:

<<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20para%20el%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos.(Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018,04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7, 13, 15 y 14 numeral IV).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Desarrollo_Municipal.pdf?v=1.13> [Consultado en Febrero de 2019].



DIRECTORIO

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
SINDICO

REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

L.C.T.C. RAMÓN MUÑOZ DE LOZA
Titular de (ITEM) Instituto Tepatitlense de la Mujer

QUETZALCOATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA
Dirección de Comunicación Social.

IMPLAN:

LRN. FELIPE SALAZAR CORREA

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ



